

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Quince (15) de febrero de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2012-00283-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA – AMPARO DE POBREZA
DEMANDANTE:	YEISON FARLEY GARCÉS PALACIOS
DEMANDADO:	NACIÓN – INPEC
ASUNTO:	Reemplaza auxiliar, nombra nuevo abogado
TRÁMITE No.	0288 DE 2013

ASUNTO: Reemplaza auxiliar, nombra nuevo abogado.

Mediante escrito presentado por el señor Yeison Farley Garcés Palacio, quien se encuentra recluido en el centro penitenciario y carcelario Cárcel Bellavista, solicitó amparo de pobreza, mismo que fue concedido, para lo cual se designó al abogado ÁLVARO DE JESÚS QUICENO ATHEORTÚA.

Habiéndose enviado telegrama al abogado designado, manifestó su rechazo argumentando que se encontraba vinculado como servidor público, por tanto, no podría fungir como abogado del amparado por pobre.

Vista el rechazo a la designación que hace el abogado Álvaro de Jesús Quiceno Atehortúa es procedente su reemplazo de conformidad con el artículo 163 del C.P.C.

Por lo tanto, se nombra como apoderado del señor YEISON FARLEY GARCÉS PALACIOS, al abogado **JUAN DAVID VIVEROS MONTOYA**, localizable en la carrera 50 No. 50-14, edificio Banco Popular, piso 9, de esta ciudad, a quien se le comunicará su designación, advirtiéndole que el cargo será de forzoso desempeño; así mismo que deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, dentro de los tres (3) días siguientes a la

notificación personal que se le haga de la presente providencia, so pena de incurrir en falta disciplinaria sancionable como lo dispone el inciso 5° del artículo 163 del Código de Procedimiento Civil.

Remítase telegrama al amparado por pobre, comunicándole la designación del nuevo abogado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DORIS ELENA RUIZ MONTES
JUEZA**

lpe

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, _____ . Fijado a las 8 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretaria</p>
